

DECRETO N° 2.105 .-

=====

LA REINA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTOS: Numero de Orden 1013/65, de 26 de Septiembre de 2014, de la Oficina de Partes, que adjunta Carta de fecha 26 de Septiembre de 2014, de la Directora General del Colegio Santa María Reina, que solicita autorización para realizar actividades deportivas y recreativas, sin expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a la Directora del Colegio Santa María Reina Hna. Sandra Gallardo Andrade, para realizar actividades deportivas y recreativas por aniversario del colegio, sin expendio de bebidas alcohólicas, conforme el siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
3 y 4/10/2104		Actividades finales de la Semana de Aniversario, Festival de la Canción Internacional y Festival de la Canción Género Folclórico Stand de comidas y bebidas
30/10/2014	22:00 a 01:00	Fiesta de Coronación

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto y evitar los ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

